

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022
Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-ADJ-R33-041-22
Fecha de Licitación:	25 de octubre de 2022
Descripción De la Obra:	10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN
Localidad:	0009.- R/a. La Concepción
Programa:	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva
Actividad Institucional:	080.- Educación media superior de calidad
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/570/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	24 de octubre de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 36.- de fecha: 30 de septiembre de 2022
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	632.- Obras de construcción para edificios no habitacionales
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III
Metas:	1.00 COMEDOR
Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022
Fecha De Contrato:	15 de noviembre de 2022
Importe Autorizado:	\$588,666.05 Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$583,132.60 Incluye I.V.A.
Anticipo: 30 %	\$174,939.78 Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	28 de octubre de 2022
Plazo de Ejecución:	60 Días
Fecha de Adjudicación:	11 de noviembre de 2022
Mod de la Adjudicación:	Adjudicación directa
Fecha de Inicio:	22 de noviembre de 2022

Plaza Municipal #1, No.270, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

Fecha de Terminación:	20 de enero de 2023
Contratista:	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
Representante legal:	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
Domicilio Fiscal:	AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT. DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA NACAJUCA
Ciudad o Población:	NACAJUCA, TABASCO
Clave de RFC:	PECG841127IF8
Teléfono:	9933705634
Registro del IMSS:	Q0811776103

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por sí o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

Ciudad Hidalgo #1, Col. Hidalgo, Jalpa de Méndez, Tabasco



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. **Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Física y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente **PECG841127IF8** quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. **PRCSGD84112727M300**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **Q0811776103**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-03052**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT. DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA NACAJUCA, NACAJUCA, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **lic.lupitaperezcastro@gmail.com** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales

Calle Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN en la localidad de: **0009.- R/a. La Concepción** del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: **\$583,132.60 (Quinientos ochenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 60/100 m.n.)** incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **60 días naturales**, siendo la fecha de inicio **22 de noviembre de 2022** y la terminación el día: **20 de enero de 2023**

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Plaza Municipal #1, 00000, Jalpa de Méndez, Tabasco

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** mediante el procedimiento de **Adjudicación directa** licitación No. **MJM-ADJ-R33-041-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **11 de noviembre de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO III** autorizados mediante: Oficio emitido por el **OFICIO DPM/570/2022** de fecha 24 de octubre de 2022 **afectando la partida: 632.- Obras de construcción para edificios no habitacionales**

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$174,939.78 (Ciento setenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 78/100 m.n.)** incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 46200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Plaza Hidalgo #1, Rosillo, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

Plaza Hidalgo #1, 36710 Jalpa de Méndez, Jalisco

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FHII-052-2022

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)

Plaza Hidalgo #1, 96200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Calle Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro

Plazo Habitacional #1, U.S. 200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022**.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022**, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Plaza Iturbide # 1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Plazo: (fecha) 11/16/2021 Jalpa de Méndez, Tlax.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIIH-052-2022

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Plaza Hidalgo #1, (66200) Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

Plaza Hidalgo s/n. 86200 Jalpa de Méndez, Tlax.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.

XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y

XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FHI-052-2022

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Plaza Hidalgo #1, 36200 Jalpa de Méndez, Tlax.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-052-2022

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: **15 días del mes de noviembre de 2022.**

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales

Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

MARÍA GUADALUPE PÉREZ
CASTRO

MARÍA GUADALUPE PÉREZ

CASTRO

Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas
Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/662/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT.
DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA, NACAJUCA, NACAJUCA, TABASCO

PRESENTE

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

ATENCION

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN		
Localidad	0009.- R/a. La Concepción		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-041-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	28-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	28-oct.-22	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	08-nov.-22	10:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	22-noviembre-2022
Especialidad Requerida	120 Edificación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	28-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico

26/10/2022



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
MUNICIPIO DE LA DELEGACIÓN MINERVA

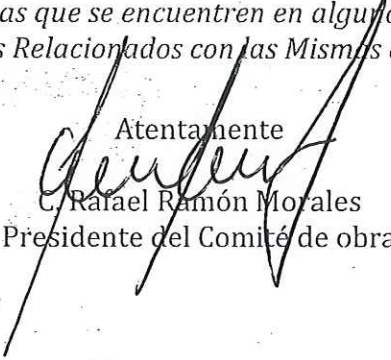
oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/664/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES
CUAUHTEMOC No. 711, ENTRE CALLES MOCTEZUMA Y FRANCISCO I. MADERO, COL. CENTRO, CÁRDENAS, CÁRDENAS, TABASCO
PRESENTE

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES
ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN		
Localidad	0009.- R/a. La Concepción		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-041-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	28-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	28-oct.-22	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	08-nov.-22	10:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	22-noviembre-2022
Especialidad Requerida	120 Edificación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	28-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

25/10/2022
Janna de la Cruz Lopez



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



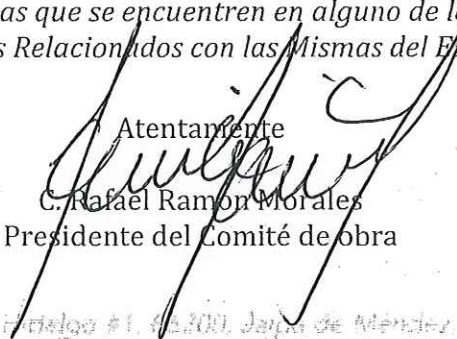
Ricardo
Flores
Magón
Año de
1922
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de obra

Plaza Hidalgo #1, 91200, Jalpa de Méndez, Tab



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/663/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
PLAYAS DEL ROSARIO MZA, 4 No. 17, ENTRE CALLES
MIRAMAR Y PICO DE ORO, COL. PLAYA AZUL,
CUNDUACÁN, CUNDUACÁN, TABASCO

PRESENTE

MARCO ANTONIO TARACENA GARCÍA

ATENCIÓN REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN		
Localidad	0009.- R/a. La Concepción		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-041-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	28-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	28-oct.-22	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	08-nov.-22	10:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	22-noviembre-2022
Especialidad Requerida	120 Edificación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	28-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

c.e.p.- Archivo
c.e.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor
Municipal 63

Página 1 de 2

Recibido
25/10/22
Juan
[Signature]



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
POR EL USAR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente


C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra

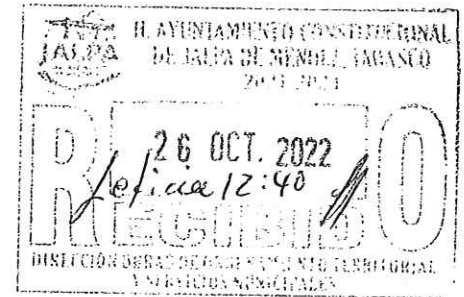


CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
RFC: pecg841127if8 Código Postal: 86245
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634

Asunto: CARTA DE ACEPTACIÓN.

Nacaajuca, Tabasco, a 26 de octubre de 2022.

C. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE



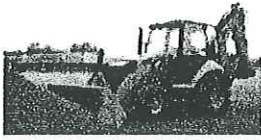
POR ESTE CONDUCTO, LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, MANIFESTÓ QUE ESTOY DE ACUERDO EN **ACEPTAR** PARTICIPAR EN LA **OBRA: I0155.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCION, LOCALIDAD: 0009.- R/A. LA CONCEPCION. MPIO. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 60 DIAS NATURALES, CON NÚMERO DE LICITACIÓN: MJM-ADJ-R33-041-22.**

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS ÓRDENES ME DESPIDO DE USTED. Y RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



LIC. MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES

R.F.C. MOMJ6903242I2

Cárdenas, Tabasco a 26 de octubre de 2022

ASUNTO: Aceptación

C.RAFANEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

PRESENTE

Por medio del presente y respondiendo al **oficio No. COPM/664/2022**, de fecha **25** de octubre del año 2022, mediante el cual se ha considerado a mi empresa **"JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES"** para participar bajo la modalidad de Adjudicación directa; de la **OBRA: I0155,- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCION, LOCALIDAD: 0009.- R/A. LA CONCEPCION. MPIO. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 60 DIAS NATURALES.**

Dando respuesta a la señalada invitación, me permito notificar que mi representada **"JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES"**, **Acepta la Invitación** para participar en mencionado Procedimiento, Sin otro particular quedo a su disposición y reciba un cordial saludo

Atentamente

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES
REPRESENTANTE LEGAL



Cunduacán, Tabasco a 25 de octubre de 2022

ASUNTO: Carta de Aceptación

C. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE

por este medio y en mención del oficio no. COPM/663/2022, emitido el 25 de octubre del presente, en el cual se me ha tomado en cuenta para participar en la contratación del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA NO. MJM-ADJ-R33-041-22, DESCRIPCION DE OBRA:** i0155,- construcción de comedor escolar en la esc. prim. "Juan Escutia" en la r/a. concepción, localidad: 0009.- R/a. la concepción. mpio. de Jalpa de Méndez, tabasco, con un plazo de ejecución de: 60 días naturales.

en respuesta a considerable invitación, me es grato informarle que **acepto participar** en dicho procedimiento.

sin otro particular quedo a sus órdenes y reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO TARACENA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Abia de

PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/657/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN	0009.- R/a. La Concepción	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-041-22	8 de noviembre del 2022 10:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021, 2024
10/15/2022
03 NOV. 2022
REGISTRO
DIRECCIÓN DE CONTRATORIA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Ara de

OFICINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/658/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN	0009.- R/a. La Concepción	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-041-22	8 de noviembre del 2022 10:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente,

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

10/15/2022

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRATORIA
03 NOV. 2022

c.c.p.- Archivo

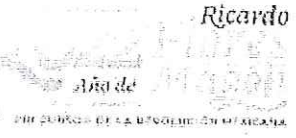
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/659/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

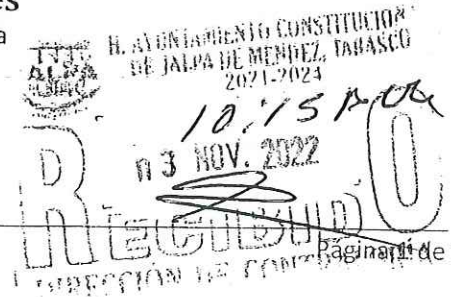
Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN	0009.- R/a. La Concepción	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-041-22	8 de noviembre del 2022 10:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.



Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo: H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco
c.c.p.- C. Contralor David Crisóstel Santos.- Contralor Municipal

Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/661/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Secretario Técnico
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN	0009.- R/a. La Concepción	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-041-22	8 de noviembre del 2022 10:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
10/15/2022
03 NOV. 2022
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
C. P. Archivo
C. P. C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal
No Control 63

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Página 1 de 1
03 NOV. 2022
Recepción 9:01
RECIBIDO
DIRECCIÓN OBRAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/660/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Table with 5 columns: Descripción Obra, Localidad, Origen de Recursos, No Licitación, Fecha y hora de apertura. Row 1: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. 'JUAN ESCUTIA' EN LA R/A. CONCEPCIÓN, 0009.- R/a. La Concepción, RAMO 33 FONDO III, MJM-ADJ-R33-041-22, 8 de noviembre del 2022 10:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

PRESENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/654/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN	0009.- R/a. La Concepción	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-041-22	8 de noviembre del 2022 10:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

Mariana Ramos Mayora
2022-11-04
2-402



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/655/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN	0009.- R/a. La Concepción	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-041-22	8 de noviembre del 2022 10:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Muñoz

Año de 2022
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/656/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN	0009.- R/a. La Concepción	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-041-22	8 de noviembre del 2022 10:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficial

RECIBIDO
03 NOV 2022
HORA: 14:10 PM
ANEXO: S/A
NOMBRE: JAVIER

Recibí original.

c.c.p.- Archivo
c.c..p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
MAYOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación directa

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de octubre del 2022

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-041-22
Descripcion de la Obra	I0155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN
Localidad	0009.- R/a. La Concepción
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 28 de octubre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	
C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ	
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	
C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ARQ. DANIELA RABANALES MÁRQUEZ	

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

[Handwritten marks]



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
DECELEBRACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-041-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN
UBICACIÓN: 0009.- R/a. La Concepción

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
MARÍA CASTRO GUADALUPE PÉREZ	<u>Lic. María Guadalupe Pérez</u>	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	<u>Lorena De la Cruz Lopez.</u>	
JUAN GABRIEL MORALES MONTEJO	<u>Disney hernandez izquierdo</u>	

Plaza Hidalgo #1. 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 12:00:00 p. m. del día 28 de octubre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-ADJ-R33-041-22

Descripción de la Obra	10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN
Localidad	0009.- R/a. La Concepción
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	
C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ	
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	
C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO	

Plaza Hidalgo #1, R3301, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRELUDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-ADJ-R33-041-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

Plaza Hidalgo #1, Mérida, Jalpa de Méndez, Tab





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de la Magón
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-041-22	Presupuesto Base con IVA	\$588,666.05
Descripción de la Obra		Localidad	
10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN		0009.- R/a. La Concepción	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 10:00:00 p. m. del día 8 de noviembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
- 2 JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES
- 3 ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$502,700.52	60 días
2	JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	\$505,250.26	60 días
3	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$506,320.22	60 días

[Handwritten signature and scribbles]



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de **Magón**
PRESELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 11 de noviembre del 2022 a las 10:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante Firmas

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES
C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores
 Año de Magón
 POR EL BOSQUE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-041-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN
UBICACIÓN: 0009.- R/a. La Concepción

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	La María Guadalupe Pérez Castro	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Lorena De la Cruz Lopez	
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	Isaac Hernandez Aguilar	

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCION.

UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCION.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAS CONSTRUCCIONES S.A. DE V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
PRELIMINARES																		
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pfr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinyl auto adherible con diseño, rotulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm ² , de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo todo y acabado estalle a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	placa	\$ 1.00	\$ 8,129.38	\$ 8,129.38	1.602%	\$ 7,780.00	\$ 7,780.00	-4%	1.548%	\$ 7,839.02	\$ 7,839.02	-4%	1.5-8%	\$ 7,832.02	\$ 7,832.02	-4%	1.550%
TRAZ-IMAN	Trazo y nivelación en el área de trabajo, por medios manuales incluye: Material para trazo y señalamiento, herramienta manual y mano de obra.	m ²	\$ 75.00	\$ 5.94	\$ 445.50	0.083%	\$ 6.49	\$ 486.75	9%	0.097%	\$ 6.53	\$ 489.75	10%	0.097%	\$ 6.50	\$ 487.50	9%	0.096%
EXC-MI.00 A	Excavación a mano para propósitos de construcción de un material de 40 lugares de "A" en seco de 0.80 hasta 1.00 mt. de profundidad.	m ³	\$ 26.26	\$ 127.97	\$ 3,616.43	0.713%	\$ 169.52	\$ 4,790.64	32%	0.953%	\$ 169.98	\$ 4,803.63	33%	0.9-9%	\$ 167.22	\$ 4,725.64	31%	0.935%
CORTE-MI TERRA	Corte de terreno natural tipo "A" por medios manuales de 0.00 a 15.00 cm de esp. incluye: equipo de material para su posición, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ³	\$ 11.25	\$ 127.97	\$ 1,439.66	0.284%	\$ 123.29	\$ 1,387.01	-4%	0.276%	\$ 124.05	\$ 1,395.66	-3%	0.276%	\$ 123.39	\$ 1,368.14	-4%	0.275%
C-A-MAT	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes, excavaciones y demoliciones.	m ³	\$ 47.41	\$ 40.43	\$ 1,916.79	0.373%	\$ 39.11	\$ 1,854.21	-3%	0.369%	\$ 39.41	\$ 1,888.43	-3%	0.369%	\$ 39.41	\$ 1,868.43	-3%	0.370%
ACA-1-P	Acarreo de material producto de cortes, excavaciones y demoliciones al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco.	m ³ /km.	\$ 47.41	\$ 19.41	\$ 920.23	0.181%	\$ 18.40	\$ 872.34	-5%	0.174%	\$ 18.55	\$ 879.46	-4%	0.174%	\$ 18.55	\$ 879.46	-4%	0.174%
ACA-2-20P	Acarreo de material producto de cortes, excavaciones y demoliciones desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco.	m ³ /km.	\$ 79.02	\$ 8.28	\$ 654.29	0.123%	\$ 7.65	\$ 620.31	-5%	0.123%	\$ 7.91	\$ 625.05	-4%	0.123%	\$ 7.91	\$ 625.05	-4%	0.124%
CAM-COMP-CAM	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al reventa por ciento (90%) m.v.s.m.	m ²	\$ 7.50	\$ 23.32	\$ 174.90	0.034%	\$ 22.64	\$ 169.80	-3%	0.034%	\$ 22.81	\$ 171.08	-2%	0.034%	\$ 22.81	\$ 171.08	-2%	0.034%
RELLENO-ARENILLA	Relleno en zanjas compactado con equipo mecánico (ballarina) en capas de 20 cm, compactado al octavo y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M. con material producto de banco (arenilla) incluye: el suministro en obra, incorporación de agua necesaria, herramientas mano de obra y/o equipo necesarios para su correcta ejecución.	m ³	\$ 14.63	\$ 259.53	\$ 3,796.92	0.743%	\$ 363.44	\$ 5,317.13	40%	1.058%	\$ 366.21	\$ 5,357.65	41%	1.058%	\$ 365.90	\$ 5,353.12	41%	1.059%
PLANT 100 5	CIMENTACIÓN Construcción de plantilla de 5.00 cms. de espesor de concreto hecho en obra f'e=100 kg/cm ² l.m.a. 19 mm., incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m ²	\$ 25.00	\$ 204.39	\$ 5,109.75	1.007%	\$ 203.25	\$ 5,081.25	-1%	1.011%	\$ 204.46	\$ 5,111.50	0%	1.0-0%	\$ 203.27	\$ 5,081.75	-1%	1.006%

Handwritten signature and initials.

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041+22

OBRA:

01055.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCIÓN.

UBICACIÓN:

0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORALES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
AC-R/3/8 C	Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en cimentación con var. de 3/8" diam. (#3) [F#] 4200 kg/cm ² , a cada 0.20 m. ambos sentidos incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, iraslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg.	155.04	\$ 45.79	\$ 7,099.28	1.399%	-4%	\$ 43.92	\$ 6,809.36	-4%	1.355%	\$ 44.25	\$ 6,852.77	-3%	1.356%
AC-R/3/8 C(1)	Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en contratapa (ct-1) secc. 0.20x0.30 m 4 var. de 3/8" diam. (#3) [F#] 4200 kg/cm ² , en forma longitudinal. Incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, iraslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg.	88.26	\$ 45.79	\$ 4,041.43	0.796%	-4%	\$ 43.92	\$ 3,876.38	-4%	0.771%	\$ 44.25	\$ 3,901.09	-3%	0.772%
AC-R/1/4 C(1)	Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en contratapa (ct-1) secc. 0.20x0.30 m para est.#2 diam. (1/4") [F#] 4200 kg/cm ² , a cada 20 cms. incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, iraslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg.	39.60	\$ 57.23	\$ 2,266.31	0.447%	-4%	\$ 54.89	\$ 2,173.34	-4%	0.432%	\$ 55.31	\$ 2,187.50	-3%	0.433%
CIMBR C C	Cimbra para cimentación y contratapa con madera de pino 3x, acabado común, incl. cimbrado y descimbrado, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ² .	21.13	\$ 181.96	\$ 3,844.81	0.758%	15%	\$ 208.68	\$ 4,409.41	15%	0.877%	\$ 209.67	\$ 4,430.33	15%	0.875%
CFC200 CIM	Fabricación y tendido de concreto [F#] 200 kg/cm ² en zapata corrida de calandria [secc-1] de 0.80 x 0.15 mts. de esp. x 0.20 m. Y contratapa ct-1 de 0.20 esp. x 0.20 m. Incluye: suministro de materiales, colado y vibrado, con membrana, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ² .	6.45	\$ 3,509.25	\$ 22,634.66	4.460%	0%	\$ 3,496.99	\$ 22,555.59	0%	4.487%	\$ 3,523.89	\$ 22,729.09	0%	4.489%
MURET ENR C	Construcción de murete de enrase de [F#] 200 kg/cm ² de 0.80 x 0.15 mts. de esp. x 0.20 m. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ² .	16.83	\$ 1,338.27	\$ 22,523.08	4.438%	-4%	\$ 1,286.22	\$ 21,647.08	-4%	4.306%	\$ 1,295.93	\$ 21,810.50	-3%	4.309%
RELLE/M-EXC MAN	Relleño y compactado por medios manuales (de mano) con material producido en obra de 2m de esp. compactado al coherencia y síncro per centó (85%) de su P.V.S.M.	m ³ .	17.26	\$ 103.08	\$ 1,779.16	0.351%	440%	\$ 556.42	\$ 9,603.81	440%	1.910%	\$ 548.96	\$ 9,475.05	433%	1.875%
	ALBANILERIA			\$	\$	0.000%	#DIV/0!	\$	\$	#DIV/0!	0.000%	\$	\$	#DIV/0!	0.000%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22
 OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA RIA. LA CONCEPCION.
 UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCION.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
MUR BLOCK H12 PP	Construcción de muro de bloques huecos de polvo de piedra, acabado o similar con características, calidad y resistencia con una resistencia superior a la NOM-C-441-ONNCE: 2005 con spec. de 12 x 20 x 40 cms. de una altura de 0.0 a 3.00 ms. Asentado con mortero cemento-arena 1:4, incluye: materiales puestas en obra, acarreo internos, estibas, acabado aparente en juntas con esponja, recubrimiento en ambas caras y juntas con una mano de sellador SX1 marca Comex o similar, mano de obra, herramientas y limpieza del área de trabajo, acabado común, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	\$ 51.22	\$ 482.43	\$ 24,710.06	4.869%	\$ 465.06	\$ 23,820.37	-4%	\$ 468.41	\$ 23,991.96	-3%	\$ 467.47	\$ 23,943.81	-3%	\$ 473.99	\$ 23,943.81	4.739%
ARM 15X30	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrocrosada prefabricada para Castilo K-1, tipo armex electrocrosado con sección 15X30.4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estibas lisos grado 50 incl. Suministro, corte, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 29.80	\$ 85.03	\$ 2,533.89	0.499%	\$ 81.58	\$ 2,431.08	-4%	\$ 82.18	\$ 2,448.96	-3%	\$ 82.06	\$ 2,445.39	-3%	\$ 84.84	\$ 2,445.39	0.484%
ARM 15X15	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrocrosada prefabricada para Castilo K-2, tipo armex electrocrosado con sección 15X15.4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estibas lisos grado 50 incl. Suministro, corte, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 55.70	\$ 73.35	\$ 4,085.60	0.805%	\$ 70.37	\$ 3,919.61	-4%	\$ 70.82	\$ 3,944.67	-3%	\$ 70.52	\$ 3,927.96	-4%	\$ 77.77	\$ 3,927.96	0.777%
ARM 12X12	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrocrosada prefabricada para Cadena de Replian CR-1, tipo armex electrocrosado con sección 12X12.4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estibas lisos grado 50 incl. Suministro, corte, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 6.55	\$ 73.35	\$ 480.44	0.095%	\$ 70.37	\$ 460.92	-4%	\$ 70.90	\$ 464.40	-3%	\$ 70.80	\$ 463.74	-3%	\$ 80.92	\$ 463.74	0.092%
ARM 15X20	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrocrosada prefabricada para Cadena de Curramiento CC-1, tipo armex electrocrosado con sección 15X20.4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estibas lisos grado 50 incl. Suministro, corte, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 74.20	\$ 72.84	\$ 5,404.73	1.065%	\$ 69.88	\$ 5,185.10	-4%	\$ 70.40	\$ 5,223.68	-3%	\$ 70.30	\$ 5,216.26	-3%	\$ 103.26	\$ 5,216.26	1.032%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



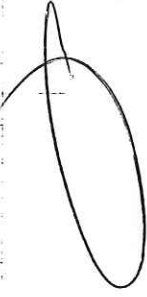
LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCION.

UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCION.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
CIMB A A K	Cimbra acabada aparente en Castillos K-1 y K-2. Incluye: habillado, cimbrado, desmoldado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m²	\$ 34.59	\$ 308.76	\$ 10,680.01	2.105%	-4%	\$ 296.44	\$ 10,253.86	2.040%	-3%	\$ 298.30	\$ 10,318.20	2.038%	-4%	\$ 296.82	\$ 10,267.00	2.032%
CIMB A A CR	Cimbra acabada aparente en Cadena de Replon CR-1. Incluye: habillado, cimbrado, desmoldado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m²	\$ 1.97	\$ 308.76	\$ 608.26	0.120%	-4%	\$ 296.44	\$ 583.99	0.116%	-3%	\$ 298.62	\$ 588.28	0.116%	-3%	\$ 298.12	\$ 587.30	0.116%
CIMB A A CC	Cimbra acabada aparente en Cadena de Replon CC-1. Incluye: habillado, cimbrado, desmoldado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m²	\$ 29.68	\$ 308.76	\$ 9,164.00	1.806%	-4%	\$ 296.44	\$ 8,798.34	1.750%	-3%	\$ 298.62	\$ 8,863.04	1.750%	-3%	\$ 298.12	\$ 8,848.20	1.751%
CONC H O K150	Concreto hecho en obra fcs=150 Kg/cm². Una de 19 mm. (3/4" de diámetro) y otro de 12 mm. (1/2" de diámetro) en Castillos K-1 y Cadena de Replon CR-1. Incluye: suministro de materiales, elaboración, acarreo, vacado, tendido, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m³	\$ 4.14	\$ 3,359.36	\$ 13,907.75	2.741%	0%	\$ 3,354.15	\$ 3,886.18	2.762%	1%	\$ 3,380.05	\$ 13,993.41	2.764%	1%	\$ 3,378.38	\$ 13,986.49	2.768%
CONC H O CC200	Concreto hecho en obra fcs=200 Kg/cm². Una de 19 mm. (3/4" de diámetro) y otro de 12 mm. (1/2" de diámetro) en Castillos K-1 y Cadena de Replon CR-1. Incluye: suministro de materiales, elaboración, acarreo, vacado, tendido, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m³	\$ 1.67	\$ 3,662.04	\$ 6,115.61	1.205%	-1%	\$ 3,643.51	\$ 6,084.83	1.210%	0%	\$ 3,671.80	\$ 6,131.91	1.211%	0%	\$ 3,670.13	\$ 6,128.12	1.213%
TABL ARM B	Construcción de tabla de concreto reforzado con malla electropuntada de 8x8/10-10 de 8.00 cm. de espesor. concreto fcs=200 Kg/cm², empotrada en muro, con varillas de 3/8" de 60 cms. de 70 a 80 cms de desarrollo, acabado pulido, cantos boleosados en todo el perimetro. Incluye: suministro de todos los materiales, cortes, amarres, habillado de acero, cimbra, desmolda, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m²	\$ 3.23	\$ 792.82	\$ 2,560.81	0.505%	-3%	\$ 771.47	\$ 2,491.85	0.486%	-2%	\$ 776.14	\$ 2,506.93	0.495%	-3%	\$ 771.73	\$ 2,492.69	0.493%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



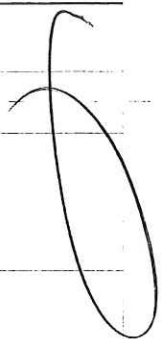
LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A LA CONCEPCIÓN.

UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	UNIDAD	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
LOS-ARM IMP	m ²	Construcción de las mallas de concreto fca200 Kg/cm ² , l.m.a. 3/4", hecho en obra, armada con varillas de 3/8" Ø @ 20 cms, ambos sentidos de 8.00 cms. de espesor, incl.: silexas, cimbrado acabado aparente, descimbrado, imper integral a una dosificación de 1 kg de Festergral o similar para 1 saco de cemento de 50 kg, cortes y habillado de acero de refuerzo, fabricación de concreto en obra, colado, curado, materiales, acarreo internos, vaciado, tendido, vibrado, herramientas, desperdicios, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución hasta una altura de 3.00 mts.	15.00	\$ 1,175.85	\$ 17,637.75	3.476%	\$ 1,135.67	\$ 17,035.05	-3%	3.389%	\$ 1,143.99	\$ 17,159.85	-3%	3.389%	\$ 1,141.95	\$ 17,129.25	-3%	3.390%
MUR BLOCK 2HT2 PP	m ²	Construcción de doble muro de block hueco de polvo de piedra marca babo o similar en características, calidad y resistencia con una resistencia superior a la NMX-C-441-ONNCE-2005 con secc. de 12 x 20 x 40 cms. de una altura de 0.0 a 3.00 mts. Acabado con mortero cemento-arena 1:4. Incluye: materiales puestos en obra, acarreo internos, estibas, acabado aparente en juntas con esponja, recubrimiento en ambas caras y juntas con una mano de sellador SX1 marca Comex o similar, mano de obra, herramientas y limpieza del área de trabajo, acabado común, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	12.80	\$ 964.87	\$ 12,157.96	2.395%	\$ 930.12	\$ 11,719.51	-4%	2.331%	\$ 936.83	\$ 11,804.06	-3%	2.331%	\$ 934.93	\$ 11,780.12	-3%	2.332%
K1 MUR BLOCK HT2 PP	m ²	Construcción de muro de block hueco de polvo de piedra marca babo o similar en características, calidad y resistencia con una resistencia superior a la NMX-C-441-ONNCE-2005 con secc. de 12 x 20 x 40 cms. de una altura de 0.0 a 3.00 mts. Acabado con mortero cemento-arena 1:4, para alcañza sección de castillo K-1 incluye: materiales puestos en obra, acarreo internos, estibas, acabado aparente en juntas con esponja, recubrimiento en ambas caras y juntas con una mano de sellador SX1 marca Comex o similar, mano de obra, herramientas y limpieza del área de trabajo, acabado común, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	6.24	\$ 482.43	\$ 3,010.36	0.593%	\$ 465.03	\$ 2,901.97	-4%	0.577%	\$ 468.41	\$ 2,922.88	-3%	0.577%	\$ 467.47	\$ 2,917.01	-3%	0.577%
PRISO 150 S10	m ²	Construcción de piso de Pavimento simple de concreto hidráulico F'c=150 Kg/Cm ² , de 10 cms. de espesor, acabado pulido con espolvoreado de cemento. Incluye: cimbra y descimbra en formozas, fabricación en sitio, vaciado, extendido, curado, material, mano de obra, equipo y herramienta.	75.00	\$ 439.09	\$ 32,931.75	6.489%	\$ 434.75	\$ 32,607.00	-1%	6.486%	\$ 437.98	\$ 32,848.50	0%	6.488%	\$ 437.25	\$ 32,793.75	0%	6.491%
CHAFLAN 10X10	ml.	Construcción de chaflán perimetral de 10x10 cm en azuleja a base de mortero cemento-arena prop. 1:4 acabado fino en área de cisterna, incluye materiales, baje y acarreos de los materiales hasta el lugar de su aplicación, aplicación de adhesivo (epoxi) o similar para la correcta adherencia del equipo, herramienta menor, mano de obra, equipo de seguridad y todos los insumos necesario para su correcta ejecución.	15.50	\$ 84.98	\$ 1,317.19	0.260%	\$ 82.73	\$ 1,282.32	-3%	0.255%	\$ 83.30	\$ 1,291.15	-2%	0.255%	\$ 83.08	\$ 1,287.74	-2%	0.255%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA RIA. LA CONCEPCION.

UBICACIÓN: 0009.- R/IA. LA CONCEPCION.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE. V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL			
APL 1:4 M1.5	ACABADOS Aplandido en muro, con mortero cemento-arena prop. 1:4, acabado pulido de 1.5 cm de espesor promedio, a nivel y regla, incluye: materiales, mano de obra, andamios, herramental, mermas, desperdicios, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	\$ 12.48	\$ 143.92	\$ 1,796.12	0.354%	\$ 140.04	\$ 1,747.70	-3%	\$ 140.99	\$ 1,759.56	-2%	\$ 140.48	\$ 1,753.19	-2%	0.000%	0.347%
APLA 1:4 P1.5F	ACABADOS Aplandido en platin lisa, con mortero cemento-arena prop. 1:4, acabado fino con esponja de 1.5 cm de espesor promedio, a nivel y regla, incluye: imper integral a una dosificación de 1 kg de Fastegral o similar para 1 saco de cemento de 50 kg., materiales, mano de obra, andamios, herramental, mermas, desperdicios, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	\$ 15.00	\$ 155.62	\$ 2,334.30	0.460%	\$ 151.29	\$ 2,269.35	-3%	\$ 152.32	\$ 2,284.80	-2%	\$ 151.79	\$ 2,276.85	-2%	0.451%	0.451%
ACAB OXIDADO	Acabado oxidado sobre muro, con acabado decorativo tipo marfil, incluye: pintura, limpieza de superficie con agua e hidrolavadora, aplicación a 2 metros de sellador acrílico tipo benzol transparente a base de solventes de alto desempeño para concreto oxidado o similar por medio de esponja, materiales, mano de obra, andamios, mermas, desperdicios, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, hasta una altura máxima de 3.00 m.	m ²	\$ 6.24	\$ 195.73	\$ 1,221.36	0.241%	\$ 186.60	\$ 1,176.86	-4%	\$ 189.92	\$ 1,185.10	-3%	\$ 189.46	\$ 1,182.23	-3%	0.234%	0.234%
IMP SBS4	Suministro y aplicación de sistema impermeable prefabricado en lona elaborado con asfalto modificado abs de 4.00mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de polietileno 150g/m ² , acabado aparente con gravilla a base de resina pigmentada y esmalitada a luego con resina silicon color terracota, flexibilidad a baja temperatura +19°C, resistencia a la tensión 311.4n, estabilidad a temperaturas elevadas 103x110°C, tiempo de secado menor al 10%, se debe considerar para este ítem el transporte de los materiales desde el punto de origen hasta el punto de aplicación de baja viscosidad sin diluir, resaca de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termofusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en: bajadas pluviales, challanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; se deberá considerar materiales, elevación de materiales hasta el lugar de utilización	m ²	\$ 15.00	\$ 399.39	\$ 5,990.85	1.181%	\$ 383.39	\$ 5,750.85	-4%	\$ 386.20	\$ 5,793.00	-3%	\$ 385.55	\$ 5,783.25	-3%	1.144%	1.145%
	CUBIERTA DE LAMINA					0.000%										0.000%	0.000%

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCIÓN.

UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE C.V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	
PTR4X2 C14	Suministro, habilitado y colocación de cargador a base de p.p. de 4" x 2" Cal. 14 en tramos desde 0.0m-0.00 ml. Incluye: andamios hasta una altura de 6 m.; cortes, soldadura, aplicación de recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, limpieza de superficies, pintura de protección, suministro de área de trabajo, material, herramientas, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	ml.	\$ 42.00	\$ 509.15	\$ 21,384.30	4.214%	-2%	\$ 495.44	4.173%	\$ 20,976.48	-2%	\$ 503.37	4.176%	\$ 21,139.44	-1%	\$ 503.32	4.184%
PTR2X2 C14	Suministro, habilitado y colocación de p.p. de 3" x 2" Cal. 14 en tramos desde 0.0m-0.00 ml. Incluye: andamios hasta una altura de 6 m.; cortes, soldadura, aplicación de recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, limpieza de superficies, pintura de protección, suministro de área de trabajo, material, herramientas, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	ml.	\$ 66.00	\$ 352.08	\$ 23,237.28	4.579%	-4%	\$ 337.87	4.436%	\$ 22,299.42	-4%	\$ 340.53	4.439%	\$ 22,474.98	-3%	\$ 340.53	4.448%
LAM R101 C26	Suministro, fabricación, habilitado y colocación de techumbre a base de lámina galvanizada acanalada Zntro R-101 Cal. 26 con sección de 1.07 x 3.05 mts. (4x10 pas). Incluye: sellador, andamios, manobras, tornillos autorroscante de 1/4"-14X1" con arandela de neopreno integrada en acabado climatocal, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución. p.u.o.l.	m².	\$ 62.00	\$ 768.68	\$ 47,658.16	9.391%	-4%	\$ 737.63	9.097%	\$ 45,733.06	-4%	\$ 743.11	9.100%	\$ 46,072.82	-3%	\$ 742.08	9.106%
CAB R101 C26	Suministro y colocación de cableado dentado de 3.05 ml de 45 cm. MODELO: R-72/R101 color plata calibre 28 Incluye: recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, sellador, andamios, manobras, tornillos autorroscante de 1/4"-14X1" con arandela de neopreno integrada en acabado climatocal, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución. p.u.o.l.	ml.	\$ 14.00	\$ 695.68	\$ 9,739.52	1.919%	-4%	\$ 666.83	1.857%	\$ 9,335.62	-4%	\$ 672.01	1.858%	\$ 9,408.14	-3%	\$ 671.73	1.861%
TAP GR101 C26	Suministro y colocación de tapa-potero de lámina galvanizada cal. 24 y/o 25 22.5 cm de desarrollo para cubierta tipo sandwich ciploretano, incluye: recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, sellador, andamios, manobras, tornillos autorroscante de 1/4"-14X1" con arandela de neopreno integrada en acabado climatocal, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución. p.u.o.l.	ml.	\$ 27.00	\$ 318.20	\$ 8,591.40	1.693%	-4%	\$ 305.28	1.640%	\$ 8,242.56	-4%	\$ 307.60	1.640%	\$ 8,305.20	-3%	\$ 307.32	1.642%
EXC-M1.00 A	Excavación a mano para propósitos de construcción en material común de pagarruga "A" en seco de 0.00 hasta 1.00 mt de profundidad.	m³.	\$ 0.90	\$ 127.97	\$ 115.17	0.023%	32%	\$ 169.52	0.030%	\$ 152.57	32%	\$ 169.98	0.030%	\$ 152.98	31%	\$ 167.22	0.030%
	BANCAS Y COMENSALES			\$ -	\$ -	0.000%	-	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%
	COMENSAL (2 PZAS)			\$ -	\$ -	0.000%	-	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%
	PRELIMINARES			\$ -	\$ -	0.000%	-	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%
	CIMENTACIÓN			\$ -	\$ -	0.000%	-	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN.

UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAQS CONSTRUCCIONES S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORALES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
PLANT 100 S	Construcción de planilla de 5.00 cms. de espesor de concreto hecho en obra f.c=100 Kg/cm ² . l.m.a. 19 mm., incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m ²	\$ 3.60	\$ 204.39	\$ 735.80	0.145%	\$ 203.25	\$ 731.70	-1%	0.146%	\$ 204.46	\$ 736.06	0%	\$ 203.27	\$ 731.77	-1%	0.145%	
MALLA 6X4 CIM	Suministro, habilitado y colocación de malla electrosoldada 6x6-4/4 de alambre de acero estirado en frío de fy= 5000 Kg/cm ² , en cimentación. Incluye: materiales, cortes, trabajes, sálidas, amarras de alambre recocto, desperdicios, mano de obra, herramienta menor y equipo de seguridad.	m ²	\$ 3.60	\$ 115.25	\$ 414.90	0.082%	\$ 110.44	\$ 397.58	-4%	0.079%	\$ 111.30	\$ 400.68	-3%	\$ 111.21	\$ 400.36	-4%	0.079%	
CIMBR C C	Cimbra para cimentación y contralabe con madera de pino 3a, acabado común, incl: cimbrado y descimbrado, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	\$ 1.20	\$ 181.96	\$ 218.35	0.043%	\$ 208.68	\$ 250.42	15%	0.050%	\$ 209.67	\$ 251.80	15%	\$ 207.64	\$ 249.17	14%	0.049%	
2CFC200 CIM	Fabricación y tendido de concreto f.c=2000 Kg/cm ² en zapata corrida de 0.80 x 0.10 mts. de esp. l.m.a 3/4" y contra-labe c.t-1 de 0.20 esp. x 0.25 mts. De alto. Incluye: suministro de materiales, colado, vibrado y curado con membrana, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ³	\$ 0.36	\$ 3,509.25	\$ 1,263.33	0.249%	\$ 3,496.99	\$ 1,258.92	0%	0.250%	\$ 3,523.22	\$ 1,268.36	0%	\$ 3,519.12	\$ 1,266.88	0%	0.251%	
RELLE/M-EXC MAN	Releno y compactado por medios manuales (pizon de mano) con material producto de excavación, en capas de 20 cm, compactado al cohete y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m ³	\$ 0.54	\$ 103.08	\$ 55.66	0.011%	\$ 556.42	\$ 300.47	440%	0.060%	\$ 557.90	\$ 301.27	441%	\$ 548.96	\$ 296.44	433%	0.059%	
ARM 15X15	ALBANILERIA Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para sección K-2, tipo armaz electrosoldado con secciones 15x15-4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por eslabos lisos grado 50 incl. Suministro, corte, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 5.40	\$ 73.35	\$ 396.09	0.078%	\$ 70.37	\$ 380.00	-4%	0.076%	\$ 70.82	\$ 382.43	-3%	\$ 70.52	\$ 380.81	-4%	0.075%	
2ARM 15X15	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para Cadena de soporte CS-1, tipo armaz electrosoldado con secciones 15x15-4 cal. 1/4" de varillas longitudinales grado 60 y por eslabos lisos grado 50 incl. Suministro, corte, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 6.55	\$ 73.35	\$ 480.44	0.095%	\$ 70.37	\$ 460.92	-4%	0.092%	\$ 70.86	\$ 464.13	-3%	\$ 70.66	\$ 462.92	-4%	0.092%	
CIMBRA K.	Cimbra acabado aparente en Castillos K-1 y K-2, incluye: habilitado, armado, descimbrado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	\$ 3.24	\$ 308.76	\$ 1,000.38	0.197%	\$ 296.44	\$ 960.47	-4%	0.191%	\$ 298.30	\$ 966.49	-3%	\$ 296.82	\$ 961.70	-4%	0.190%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



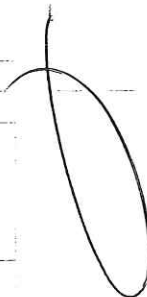
LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA RIA. LA CONCEPCION.

UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCION.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTELO MORAES				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
CIMB.R.A.CS	Cimbra acabada aparente en Cadena de Soporte CS-1, incluye: habilitado, cimbrado, descimbrado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), corras, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	2.70	\$ 308.76	\$ 833.65	0.164%	\$ 296.44	\$ 800.39	-4%	\$ 298.45	\$ 805.82	-3%	\$ 297.46	\$ 803.14	-4%	\$ 297.46	\$ 803.14	-4%	0.159%
CONC.H.O.K2-CS1	Concreto hecho en obra fcs=200 Nigen? Lina de 19 mm. (3/4" de espesor) 10 de 3.00 cm. de espesor. concreto fcs=200 con agregado de 19 mm. de tam. en casc. Casetillas K2 y Cadena de Soporte CS-1 incluye: suministro de maderas, elaboración, acarreo, vaciado, tendido, nivelado, obrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ³	0.26	\$ 3,662.04	\$ 952.13	0.188%	\$ 3,643.61	\$ 947.34	-1%	\$ 3,671.27	\$ 954.53	0%	\$ 3,667.96	\$ 953.67	0%	\$ 3,667.96	\$ 953.67	0%	0.189%
TABLAR.W8	Construcción de tabla de concreto reforzado con malla electrosoldada de 9x170-10 de 3.00 cm. de espesor. concreto fcs=200 con agregado de 19 mm. de tam. en casc. 3/4" de 60 a 80 mm. de tam. de 70 a 80 cms de desarrollo acabado pulido, canchales bolados en todo el perímetro. Incluye: suministro de todos los materiales, corras, amarras, habilitado de acero, cimbra, descimbra, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	1.80	\$ 792.82	\$ 1,427.08	0.281%	\$ 771.47	\$ 1,388.65	-3%	\$ 776.14	\$ 1,397.05	-2%	\$ 771.73	\$ 1,389.11	-3%	\$ 771.73	\$ 1,389.11	-3%	0.276%
EXC-M1.00.A	BANCAS (4 PZAS) PRELIMINARES Excavación a mano para propósitos de construcción en material común del lugar zona "A" en seco de 0.00 hasta 1.00 mt de profundidad.	m ³	0.72	\$ 127.97	\$ 92.14	0.018%	\$ 169.52	\$ 122.05	32%	\$ 169.98	\$ 122.39	33%	\$ 167.22	\$ 120.40	31%	\$ 167.22	\$ 120.40	31%	0.024%
PLANT.100.5	CIMENTACION Construcción de plantilla de 5.00 cms de espesor de concreto hecho en obra fcs=100 con agregado de 19 mm. de tam. en casc. 3/4" de 60 a 80 mm. de tam. de 70 a 80 cms de desarrollo acabado pulido, canchales bolados en todo el perímetro. Incluye: suministro de todos los materiales, corras, amarras, habilitado de acero, cimbra, descimbra, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m ²	4.80	\$ 204.39	\$ 981.07	0.193%	\$ 203.25	\$ 975.60	-1%	\$ 204.46	\$ 981.41	0%	\$ 204.46	\$ 975.70	-1%	\$ 203.27	\$ 975.70	-1%	0.194%
MALLA 6X4 CIM	Suministro, habilitado y colocación de malla electrosoldada, fcs=125 de 19 mm. de tam. en casc. 3/4" de 60 a 80 mm. de tam. de 70 a 80 cms de desarrollo acabado pulido, canchales bolados en todo el perímetro. Incluye: materiales, corras, amarras, alfileres, amarras de alambre recocido, desperdicios, mano de obra, herramienta menor y equipo de seguridad.	m ²	4.80	\$ 115.25	\$ 553.20	0.109%	\$ 110.44	\$ 530.11	-4%	\$ 111.30	\$ 534.24	-3%	\$ 111.21	\$ 533.81	-4%	\$ 111.21	\$ 533.81	-4%	0.106%
CIMB.R.C	Cimbra para cimentación y contratebo con madera de pino 3x, acabado común, incl: cimbrado y descimbrado, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	2.40	\$ 181.96	\$ 436.70	0.086%	\$ 208.68	\$ 500.83	15%	\$ 209.67	\$ 503.21	15%	\$ 207.64	\$ 498.34	14%	\$ 207.64	\$ 498.34	14%	0.100%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



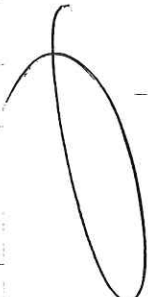
LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA RIA. LA CONCEPCION.

UBICACIÓN: 0009.- RIA. LA CONCEPCION.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCION S.A. DE C.V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
20FC200 CIM	Fabricación y tendido de concreto f=200 kg/m ³ en zapata corrida de 0.60 x 0.10 ms. de esp. l.m.a. 3/4" y contratabe c=1 de 0.20 esp. x 0.25 ms. De alo. Incluye: suministro de materiales, colado, curado y cuidado con reemplazo, mano de obra, herramientas, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ³ .	\$ 0.48	\$ 3,509.25	\$ 1,684.44	0.332%	\$ 3,496.99	\$ 1,678.56	0%	\$ 3,523.22	\$ 1,691.15	0%	\$ 3,519.12	\$ 1,689.18	0%	\$ 3,519.12	\$ 1,689.18	0%	0.334%
RELLEIM-EXC MAN	Relleno y compactado por medios manuales (gizon de mano) con material producto de excavación, en capas de 20 cm, compactado al setenta y cinco por ciento (65%) de su P.V.S.M.	m ³ .	\$ 0.24	\$ 103.08	\$ 24.74	0.005%	\$ 556.42	\$ 133.54	440%	\$ 557.90	\$ 133.90	441%	\$ 548.96	\$ 131.75	433%	\$ 548.96	\$ 131.75	433%	0.026%
ARM 15X15	ALBANILERIA Suministro, habilitado y colocación de armadura electroaleada prefabricada para sección 15x15-4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estibos lisos grado 50 incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, traspapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 7.80	\$ 73.35	\$ 572.13	0.113%	\$ 70.37	\$ 548.89	-4%	\$ 70.82	\$ 552.40	-3%	\$ 70.82	\$ 550.06	-4%	\$ 70.82	\$ 550.06	-4%	0.109%
2ARM 15X15	Suministro, habilitado y colocación de armadura electroaleada prefabricada para Cadena de soporte CS-1, lipo armex electroaleada con sección 15x15-4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estibos lisos grado 50 incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, traspapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 12.00	\$ 73.35	\$ 880.20	0.173%	\$ 70.37	\$ 844.44	-4%	\$ 70.86	\$ 850.32	-3%	\$ 70.66	\$ 847.92	-4%	\$ 70.66	\$ 847.92	-4%	0.168%
CIMBR A A K	Cimbra acabado aparente en Casillos de Soporte CS-1, incluye: habilitado, cimbrado, desmontado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ² .	\$ 4.68	\$ 308.76	\$ 1,445.00	0.285%	\$ 296.44	\$ 1,387.34	-4%	\$ 298.30	\$ 1,396.04	-3%	\$ 296.82	\$ 1,389.12	-4%	\$ 296.82	\$ 1,389.12	-4%	0.275%
CIMBR A A CS	Cimbra acabado aparente en Cadena de Soporte CS-1, incluye: habilitado, cimbrado, desmontado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ² .	\$ 5.40	\$ 308.76	\$ 1,667.30	0.325%	\$ 296.44	\$ 1,600.78	-4%	\$ 298.45	\$ 1,611.63	-3%	\$ 297.46	\$ 1,606.28	-4%	\$ 297.46	\$ 1,606.28	-4%	0.318%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 00155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA RIA. LA CONCEPCION.

UBICACION: 0009.- RIA. LA CONCEPCION.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE C.V.			JUN GABRIEL MONTELO MORAES						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL				
CONCHO K2- CS1	Concreto hecho en obra (C=200 kg/cm², f=19 cm, (54" de altura) revestimiento de 1.00cm hecho en obra. Castillos K-2 y Cadena de Soporte CS-1 incluye suministro de materiales, elaboración, acarreo, vaciado, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m³.	0.39	\$ 3,662.04	\$ 1,428.20	0.281%	\$ 3,643.61	-1%	\$ 1,421.01	0.283%	\$ 3,671.27	0%	\$ 1,431.80	0.283%	\$ 3,667.96	0%	\$ 1,430.50	0.283%
TABL ARM B	Construcción de tabla de concreto reforzado con malla electrosoldada de Ø6@10, 10 de 8.00 cm, de espesor, concreto (C=200 kg/cm², empotrada en muro, con venillas de 3/8" de Ø 60 cms, de 70 a 80 cms de desarrollo, acabado pulido, cantos biselados en todo el perímetro incluye: suministro de todos los materiales, cortas, amarres, habilitado de acero, cimbra, descimbra, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m².	3.60	\$ 792.82	\$ 2,854.15	0.562%	\$ 771.47	-3%	\$ 2,777.29	0.552%	\$ 776.14	-2%	\$ 2,794.10	0.552%	\$ 771.73	-3%	\$ 2,778.23	0.550%
VENT ALUM V3 1	Suministro y colocación de cancelería de aluminio con color natural línea económica de 3" con cristal claro de 6mm y alidada sencilla, incluye: acabados y material de fijación para su funcionamiento (corredor), u.o.t.	pza.	4.20	\$ 2,015.57	\$ 8,465.39	1.668%	\$ 1,895.75	-6%	\$ 7,920.15	1.576%	\$ 1,900.04	-6%	\$ 7,980.17	1.576%	\$ 1,895.25	-6%	\$ 7,972.65	1.578%
PTA AULA PT	Suministro y colocación de puerta con marco de perfil tubular esmaltado a fuego lablero de multipanel y cerradura mca. Philips mod. 525 an especial o similar, medidas 0.90x2.10mts., incluye: fijo de 0.90x0.40 cms, del mismo material, antepecho en marco y pintura de esmalte u.o.t.	pza.	2.00	\$ 2,615.05	\$ 5,230.10	1.031%	\$ 2,324.75	-11%	\$ 4,649.50	0.925%	\$ 2,342.48	-10%	\$ 4,684.96	0.925%	\$ 2,340.59	-10%	\$ 4,681.18	0.927%
HERR VENTA 1	Suministro, habilitado y colocación de protección de herrería en ventana a base de perfiles redondo comerciales de 1/2". Ángulo de 1 1/4" y solera de 1 1/4" barrenada para colocación de redondo, anclada a base de solera de 1/4" ahogada en muro, columna o cadena, incluye: labrado en columna, trabe y/o muro, resane, soldadura, primerio como base color gris, pintura esmalte anticorrosivo como acabado color según indique la supervisión, equipo, herramienta y mano de obra, u.o.t.	m².	2.30	\$ 2,198.51	\$ 5,056.57	0.996%	\$ 2,112.79	-4%	\$ 4,859.42	0.967%	\$ 2,128.13	-3%	\$ 4,894.70	0.967%	\$ 2,124.03	-3%	\$ 4,885.27	0.967%
HERR PTA 1	Suministro y colocación de protección de herrería en puertas a base de perfiles redondo comerciales de 1/2" y ángulo de 1 1/4" barrenada para colocación de redondo, soldada con solera de 1/4" ahogada en muro o cadena incluye: soldadura, pasador hecho de redondo de 1/2" y solera, candado de bronce mca. Philips o similar, primerio como base, pintura esmalte anticorrosivo como acabado, equipo, herramienta y mano de obra, u.o.t.	m².	5.00	\$ 2,132.48	\$ 10,662.40	2.101%	\$ 2,049.55	-4%	\$ 10,247.75	2.039%	\$ 2,064.39	-3%	\$ 10,321.95	2.039%	\$ 2,060.29	-3%	\$ 10,301.45	2.039%
	INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA			\$ -	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%	\$ 14,469.28	-	\$ -	0.000%	\$ -	-	\$ -	0.000%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



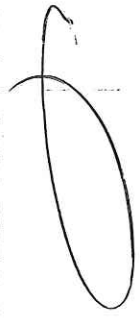
LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCION.

UBICACION: 0009.- R/A. LA CONCEPCION.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
SAL HID TINACO	Alimentación hidráulica al lince con tubo de cobre mca. 3/4" y escarba de 1/2" con loggins, hasta 20' incluye: malleolas, la emeri, soldadura, para válvula de compuerta en lincado y descarga sodas, coques, res, conexiones, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución, u.o.l.	sal.	1.00	\$15,010.02	\$ 15,010.02	2.988%	\$ 14,407.02	-4%	\$ 14,515.93	2.867%	\$ 14,515.93	-3%	\$ 14,501.43	-3%	\$ 14,501.43	-3%	\$ 14,501.43	-3%
TINACO 750	Suministro, colocación y acarreo de lince horizontal pre reforzado, lincapa de 750 lbs equipado mca. rollos o similar, incluye: herramientas, para su instalación y buen funcionamiento.	pza.	1.00	\$ 4,863.48	\$ 4,863.48	0.988%	\$ 4,664.13	-4%	\$ 4,699.32	0.928%	\$ 4,699.32	-3%	\$ 4,684.42	-3%	\$ 4,684.42	-3%	\$ 4,684.42	-3%
SAL HID LAV	Salida de mueble sanitario con tubo hidráulico, cobre tipo m y sanitario pvc de 2" y 4" con campana anger y liso, incluye: válvula de control general, la emeri, soldadura, pasta fundente, pegamento y todo el material necesario para su funcionamiento, u.o.l.	sal.	4.00	\$ 1,920.35	\$ 7,681.40	1.514%	\$ 1,844.41	-4%	\$ 1,858.36	1.468%	\$ 1,858.36	-3%	\$ 1,856.53	-3%	\$ 1,856.53	-3%	\$ 1,856.53	-3%
FREG INOX	Suministro y colocación de Fregadero con accesorio bañadero acero inoxidable 80x52cm marca EB TECNICA o similar incluye: llave mezcladora, cospel de bñn, canasta, contra canasta, llave angular de 1/2", manguera coliflex y todo lo necesario para su buen funcionamiento	pza.	2.00	\$ 3,772.59	\$ 7,545.18	1.487%	\$ 3,625.72	-4%	\$ 3,652.35	1.442%	\$ 3,652.35	-3%	\$ 3,646.30	-3%	\$ 3,646.30	-3%	\$ 3,646.30	-3%
COL HV 24	Suministro y colocación de coladera de una boca, de rejilla cuadrada. Solo hidráulico n° 24 a piso marca helvex o similar. Incluye: material, sellado de piso con mortero, mano de obra, herramienta menor y equipo de seguridad.	PZA	1.00	\$ 2,571.06	\$ 2,571.06	0.507%	\$ 2,465.93	-4%	\$ 2,484.47	0.491%	\$ 2,484.47	-3%	\$ 2,481.71	-3%	\$ 2,481.71	-3%	\$ 2,481.71	-3%
LLAV N 3/4	Suministro y colocación de llave de manz rosca exterior de 3/4" de latón color dorado media vuelta incluye: materiales, cinta sellón, mano de obra, herramientas, equipo menor y todo lo necesario para su buen funcionamiento	pza.	1.00	\$ 198.41	\$ 198.41	0.039%	\$ 190.65	-4%	\$ 192.05	0.038%	\$ 192.05	-3%	\$ 191.75	-3%	\$ 191.75	-3%	\$ 191.75	-3%
LLAV N 1/2	Suministro y colocación de llave de manz rosca exterior de 1/2" de latón color dorado media vuelta, incluye: materiales, cinta sellón, mano de obra, herramientas, equipo menor y todo lo necesario para su buen funcionamiento	pza.	1.00	\$ 91.20	\$ 91.20	0.018%	\$ 87.66	-4%	\$ 88.30	0.017%	\$ 88.30	-3%	\$ 88.15	-3%	\$ 88.15	-3%	\$ 88.15	-3%
OVAL BCO	Suministro y colocación de ovalín color blanco marca Mesa estándar o similar, incluye: llave mezcladora con chapeton abalorios hm15 helvex o similar, contracana con rebocadero mica, cinzuy o similar, cospel de labn acabado bromado mica, dca o similar, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento, u.o.l.	pza.	2.00	\$ 5,088.70	\$ 10,197.40	2.009%	\$ 4,893.00	-4%	\$ 4,860.20	1.947%	\$ 4,830.10	-3%	\$ 4,925.57	1.947%	\$ 4,925.57	1.947%	\$ 4,925.57	1.947%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22

OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCIÓN.

UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL			
BAS TINACO	Elaboración de base para linco vertical de 750 lts. de 1.00 x 1.00 mt.; incluye: muro de block hueco de 15x20x40 cms. juntado con mortero cemento prop. 1:4, aplastado con mortero cemento prop. 1:4 en altura, adensado de concreto de fca=200 kg/cm ² @ 20cms. esp. @ #1 y reboso del #2 @ 15x12cms. armada con 4 vs #3 y estibos del #2 @ 15cms. base de concreto armado de 10 cms de espesor y concreto fca=200 kg/cm ² , armada con varillas de 3/8" @ 15 cms en ambos sentidos, aplicación de pintura vinilica minmax sobre superficie, mano de obra, materiales, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	\$ 1.00	\$ 6,436.27	\$ 6,436.27	1.268%	\$ 6,230.54	-3%	1.239%	\$ 6,277.84	\$ 6,277.84	-2%	1.240%	\$ 6,272.21	\$ 6,272.21	-3%	1.241%
REG40X80X75	Construcción de registro con sección interior de 0.40 x 0.80 x 0.75 m de profundidad, a base de block macizo de 10 x 20 x 40 cm asentado con mezcla cemento-arena en prop. 1:5, aplastado interior con mortero cemento-arena en prop. 1:5, tapa de concreto hecho en obra fca=200 kg/cm ² con Lm.a. de 19 mm, de 5 cm de espesor armado con malla electrosoldada 6x6/4-4, incluye: armadura de los moldes con alambres #10 simple hecho en obra fca=100 kg/cm ² con Lm.a. de 5.00 cm, marca de ángulo de acero de 1 1/2" x 1/8" (38 mm x 3.2 mm) y contramarco del ángulo de acero de 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) con 4 ancha a base de solera de acero 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), juego de agaraderas a base de acero (redondo de 1/4" (6.4 mm) de a de 35 cm de desarrollo cada una, primario anticorrosivo, acabado con pintura esmalte como acabado, mano de obra, herramientas y equipo.	pza.	\$ 1.00	\$ 2,495.00	\$ 2,495.00	0.492%	\$ 2,409.46	-3%	0.479%	\$ 2,427.70	\$ 2,427.70	-3%	0.479%	\$ 2,425.32	\$ 2,425.32	-3%	0.480%
ELE-1+IC6	Suministro e instalación de acomodada domiciliaria con cable de aluminio (1+1) ca 8 desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.	pza.	\$ 65.00	\$ 391.57	\$ 25,452.05	5.015%	\$ 376.60	-4%	4.869%	\$ 379.17	\$ 24,646.05	-3%	4.868%	\$ 377.94	\$ 24,566.10	-3%	4.862%
61271	Suministro, colocación y conexión de cable de cobre con adimiento THW AWG cal. 8 marca certificada por el incluye: materiales, guado, corte, conexiones, entubado, elevaciones con andamios, color según proyecto pasado, herramienta, mano de obra, de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 12.00	\$ 52.73	\$ 632.76	0.125%	\$ 50.61	-4%	0.121%	\$ 50.99	\$ 611.88	-3%	0.121%	\$ 50.90	\$ 610.80	-3%	0.121%
BAS MED 4X100	Suministro e instalación de base de medición de 4 terminales monocable, mufa seca con tubo galvanizado de 1 1/2" de Ø, vanilla de tierra cooperwid, incluye: pruebas.	pza.	\$ 1.00	\$ 1,182.09	\$ 1,182.09	0.233%	\$ 1,134.09	-4%	0.228%	\$ 1,142.71	\$ 1,142.71	-3%	0.228%	\$ 1,141.72	\$ 1,141.72	-3%	0.228%
INT NAV 2X30	Suministro e instalación de interruptor de seguridad de navajas de 2 polos 30 amperes, incluye: fusible de 30 amp, ranurado y empotrado.	pza.	\$ 1.00	\$ 325.53	\$ 325.53	0.064%	\$ 312.21	-4%	0.062%	\$ 314.56	\$ 314.56	-3%	0.062%	\$ 314.16	\$ 314.16	-3%	0.062%
ELE-Q002 1X20	Suministro e instalación de centro de carga Q02 mca sauerer, incluye: una pastilla termomagnética de 1x20A ranurado y empotrado.	pza.	\$ 1.00	\$ 700.67	\$ 700.67	0.138%	\$ 673.72	-4%	0.134%	\$ 678.70	\$ 678.70	-3%	0.134%	\$ 677.71	\$ 677.71	-3%	0.134%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-041-22
 OBRA: 10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCIÓN.
 UBICACIÓN: 0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCION S.A. DE V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %		
FOCO LED	Suministro e instalación de foco led tipo espiral luz blanca de 21 watts. Incl. Foco lampara de porcelana circular (escudo) elementos de fijación, materiales, pruebas de funcionamiento, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	\$ 6.00	\$ 109.14	\$ 654.84	0.129%	-4%	\$ 104.67	\$ 628.02	-4%	\$ 105.46	\$ 632.76	-3%	\$ 105.33	\$ 631.98	-3%	\$ 505,250.26
ELE-02B	Suministro e instalación de tubería flexible "poliflex naranja" de 3/4" en muros y pisos, incluye: corte a dos líneas con esmerilladora y disco, ranurado manual, agua necesaria, resanado con mortero cemento arena prop. 1-4, acopio del material producido de la actividad, carga manual y retiro del material fuera de la obra, herramientas y mano de obra.	ml.	\$ 45.00	\$ 44.66	\$ 2,009.70	0.396%	-6%	\$ 41.89	\$ 1,885.05	-6%	\$ 42.19	\$ 1,898.55	-6%	\$ 42.04	\$ 1,891.80	-6%	\$ 80,840.04
80102	SALIDA DE ALUMBRADO CON TUBO PVC LIGERO. INCLUYE: CABLEADO, REGISTROS DE PVC, TAPA, CHALUPA, APAGADOR, PLACA, CINTA AISLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	\$ 4.00	\$ 971.58	\$ 3,886.32	0.766%	-4%	\$ 933.11	\$ 3,732.44	-4%	\$ 939.64	\$ 3,758.56	-3%	\$ 937.11	\$ 3,748.44	-4%	\$ 586,090.30
80114	SALIDA DE CONTACTO MONOFASICO POLARIZADO DUPLEX DE 15 AMP. INCLUYE: CABLEADO, REGISTROS DE PVC, TAPA, CHALUPA, CONTACTO, PLACA, CINTA AISLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	\$ 6.00	\$ 983.20	\$ 5,959.20	1.174%	-4%	\$ 953.82	\$ 5,722.92	-4%	\$ 960.50	\$ 5,763.00	-3%	\$ 957.98	\$ 5,747.88	-4%	\$ 505,250.26
			SUB-TOTAL:			\$ 507,470.73		SUB-TOTAL:			\$ 506,320.22		SUB-TOTAL:			\$ 505,250.26	
			IVA:			\$ 81,195.32		IVA:			\$ 80,432.08		IVA:			\$ 80,840.04	
			TOTAL:			\$ 588,666.05		TOTAL:			\$ 587,331.46		TOTAL:			\$ 586,090.30	

ELABORO
 ING. JOSÉ ISABEL MONTIEL DE LA CRUZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
 DE LA DUCOTISM.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón
PERCEBIDOS DE LA DIVULSIÓN MEXICANA

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-041-22		
Descripción de la Obra	I0155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN		
Localidad	0009.- R/a. La Concepción		
Plazo Ejecucion	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$507,470.73
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA **\$507,470.73**

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo **\$506,320.22**
 B).- Monto Mínimo **\$502,700.52**
 Diferencia **\$3,619.70**

De donde:

1 X \$506,320.22 ÷ 10 : **\$50,632.02**



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PERCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

De donde: \$3,619.70 Menor que < \$50,632.02

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$502,700.52	Se considera solvente
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$506,320.22	Se considera solvente
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	\$505,250.26	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	25-octubre-2022
Visita de Obra	28-octubre-2022
Junta de Aclaraciones	28-octubre-2022
Apertura de Propuestas	08-noviembre-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$502,700.52
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$506,320.22
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	\$505,250.26

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, Representada Legalmente



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón**
PRECEDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

por: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 8 de noviembre del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Mayón**
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Adjudicación directa

Licitación No: MJM-ADJ-R33-041-22

Descripción Obra	10155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. CONCEPCIÓN
Localidad	0009.- R/a. La Concepción
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 10:00:00 a. m. del día 11 de noviembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 10:00:00 p. m. del día 8 de noviembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Aceptadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$502,700.52	60 días
2	JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	\$505,250.26	60 días
3	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$506,320.22	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$502,700.52	QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS 52 /100 M.N.	60

Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores Magón
Año de
PUEBLOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES
C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO

[Handwritten signature]
Firmas
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCIÓN.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

080.- EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD

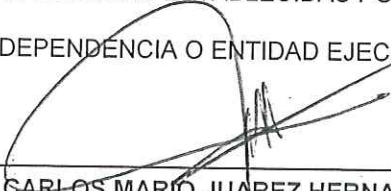
K014.- MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA PROPOSITOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, CONSTRUCCION DE ZAPATAS, CADENAS, CASTILLOS, DADOS DE CONCRETO ARMADO CON ACERO DE REFUERZO Y ARMADURAS TIPO ARMEX, CIMBRA Y DESCIMBRA DE ELEMENTOS, DESPLANTE DE MUROS, PREPARACION Y AHOGADO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ELECTRICAS, TINACO EQUIPADO, PUERTAS, ACABADO EN SUPERFICIE CON PINTURA, VINILICA VINIMEX O SIMILAR, CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LAMINA Y SOPORTERIA DE PERFILES ESTRUCTURALES, PISO DE LOSETA, BANCAS Y TABLAS DE CONCRETO ARMADO.

0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA


ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 28 de septiembre de 2022

INFORMACION ADICIONAL:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 28-sep-22

Folio No.: DPADS/ /2022
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental


Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I0155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCIÓN., a ejecutarse en: 0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
I0155	I0155.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" EN LA R/A. LA CONCEPCIÓN.	0009.- R/A. LA CONCEPCIÓN.	1 COMEDOR	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 588,666.05

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

